



Asociaciones Público Privadas en el sector agroalimentario



4 de Agosto de 2016



1. Contexto de la iniciativa



2. Objetivo de la iniciativa

3. Participantes



4. Sector agroalimentario e infraestructura

5. Programa Especial Concurrente

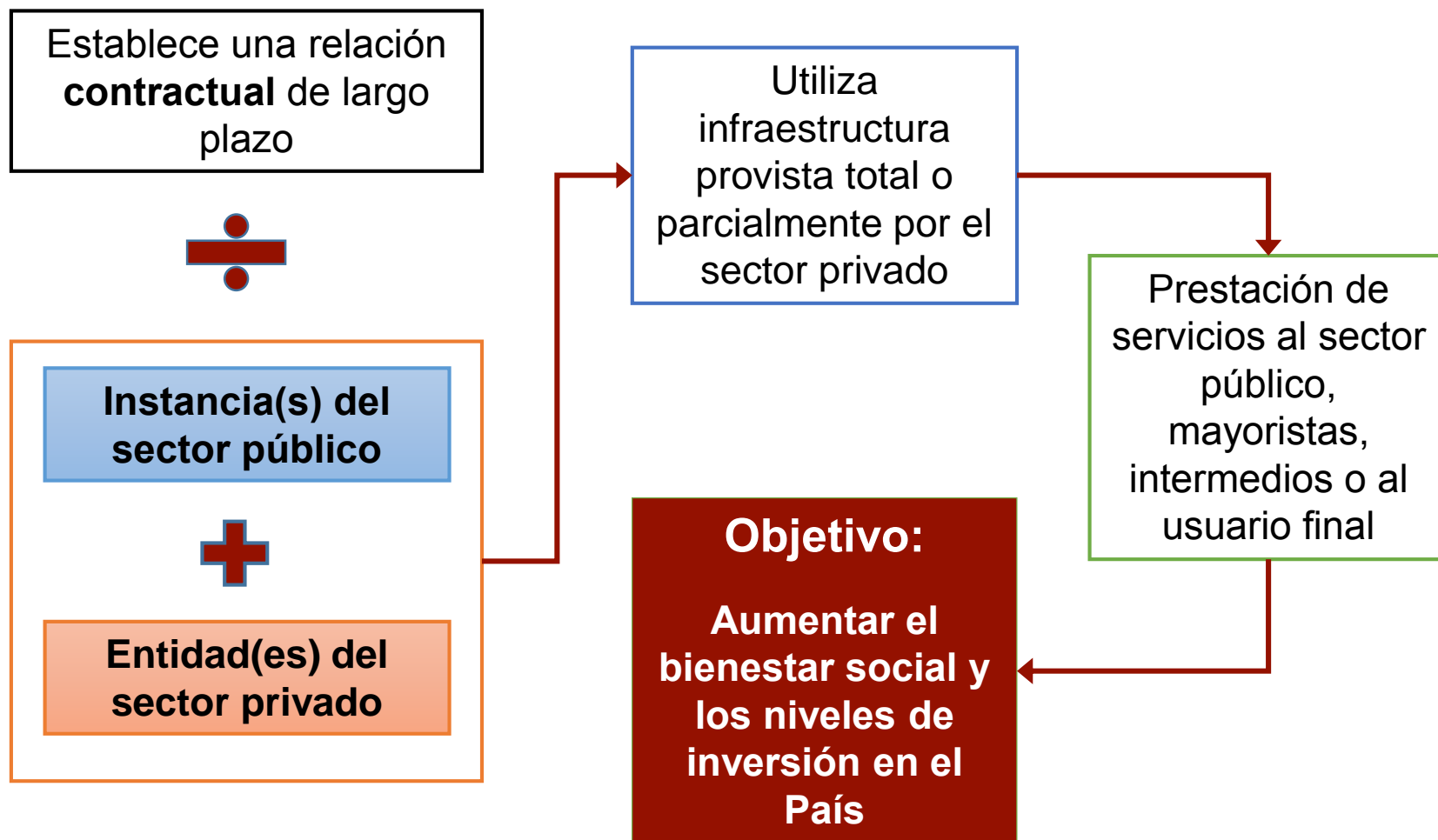
6. Otros referentes internacionales




7. Premisas para el cambio

8. Perfil de proyectos de interés

¿De qué hablamos en una Asociación Público Privada (APP)?



- ❑ A nivel federal y en la mayoría de las entidades del país, se cuenta con el marco legal para estructurar APP o Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).



LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 21-04-2016

LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 21-04-2016

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LA LEY DE EXPROPIACIÓN; LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

LEYES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS

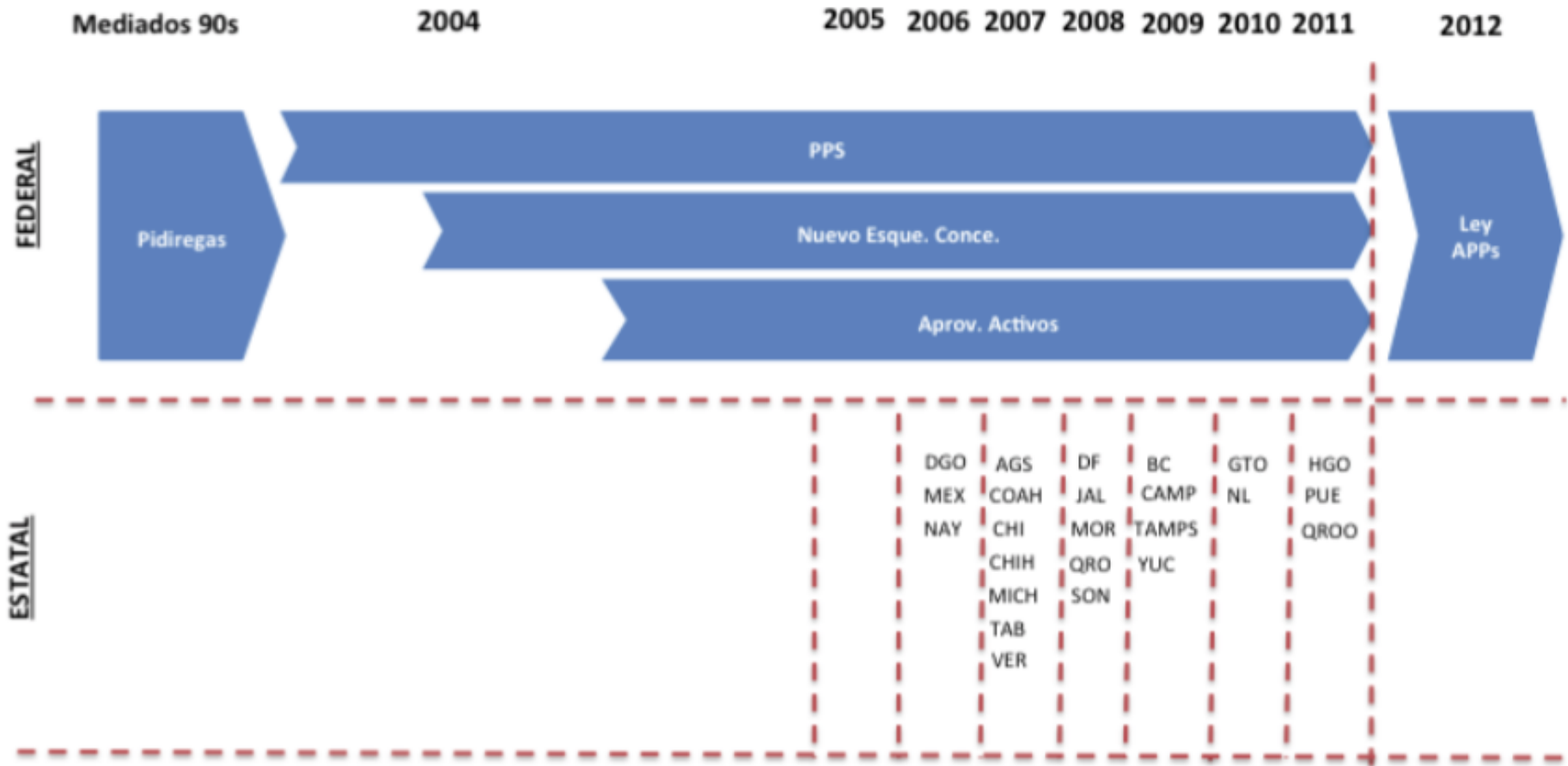
TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

Ley es de orden público e interés social. Tiene por objeto regular la presupuestación, autorización, licitación, adjudicación, contratación, pago, ejecución y control de proyectos de asociaciones público privadas y principios establecidos por los artículos 36, fracción XLIV; 65 y 66 del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que realicen las actividades de la Administración Pública del Estado de Tabasco y de sus municipios.

Las asociaciones público privadas reguladas por esta Ley son aquellas que se establecen para establecer una relación contractual de largo plazo, entre personas del sector público y del sector privado, para la realización de proyectos de interés público o la prestación de servicios públicos, en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el Estado.

Evolución del marco institucional en torno a las APP en México



Fuente: Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año IX, No. 117. Enero-Junio de 2014. Heidi Claudia Sada Correa e Ingrid Fabiola Sada Correa. pp. 28-72. ISSN: 2007-0675. Universidad Iberoamericana A.C., Ciudad de México. www.uia/iberoforum

- ❑ El Gobierno Federal cuenta con áreas que promueven y autorizan APP que requieren recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- ❑ La estructuración de APP se orienta actualmente a los sectores de energía, transporte, educación, comunicaciones y salud.



CHIHUAHUA **CD. JUÁREZ** **NACIONAL** **POLÍTICA** **NEGOCIOS**

DEPORTES ENCUESTAS ESPECTACULOS INTERESANTE REPORTAJE VII

Proyectan construcción de siete hospitales del IMSS y del ISSSTE con inversión privada



El gobierno federal proyecta la construcción de siete hospitales públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a través del esquema de asociaciones público privadas (APP).

- Entonces, si existe experiencia previa y un marco legal favorable...

¿Cómo estructurar APP para proyectos de infraestructura en el sector agroalimentario?



- Desarrollar un modelo de financiamiento a largo plazo mediante la articulación de APP en el sector agroalimentario, en tanto que:
 - a) Permiten un uso más eficiente de la inversión y el gasto público en infraestructura en el tiempo.
 - b) Aceleran la provisión de inversiones productivas.
 - c) Existe el marco normativo para generar proyectos de infraestructura con la participación del sector privado.

- La SHCP y FOCIR han concertado el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – FOMIN para promover, preparar e implementar **Asociaciones Público Privadas en el sector agroalimentario y agroindustrial.**

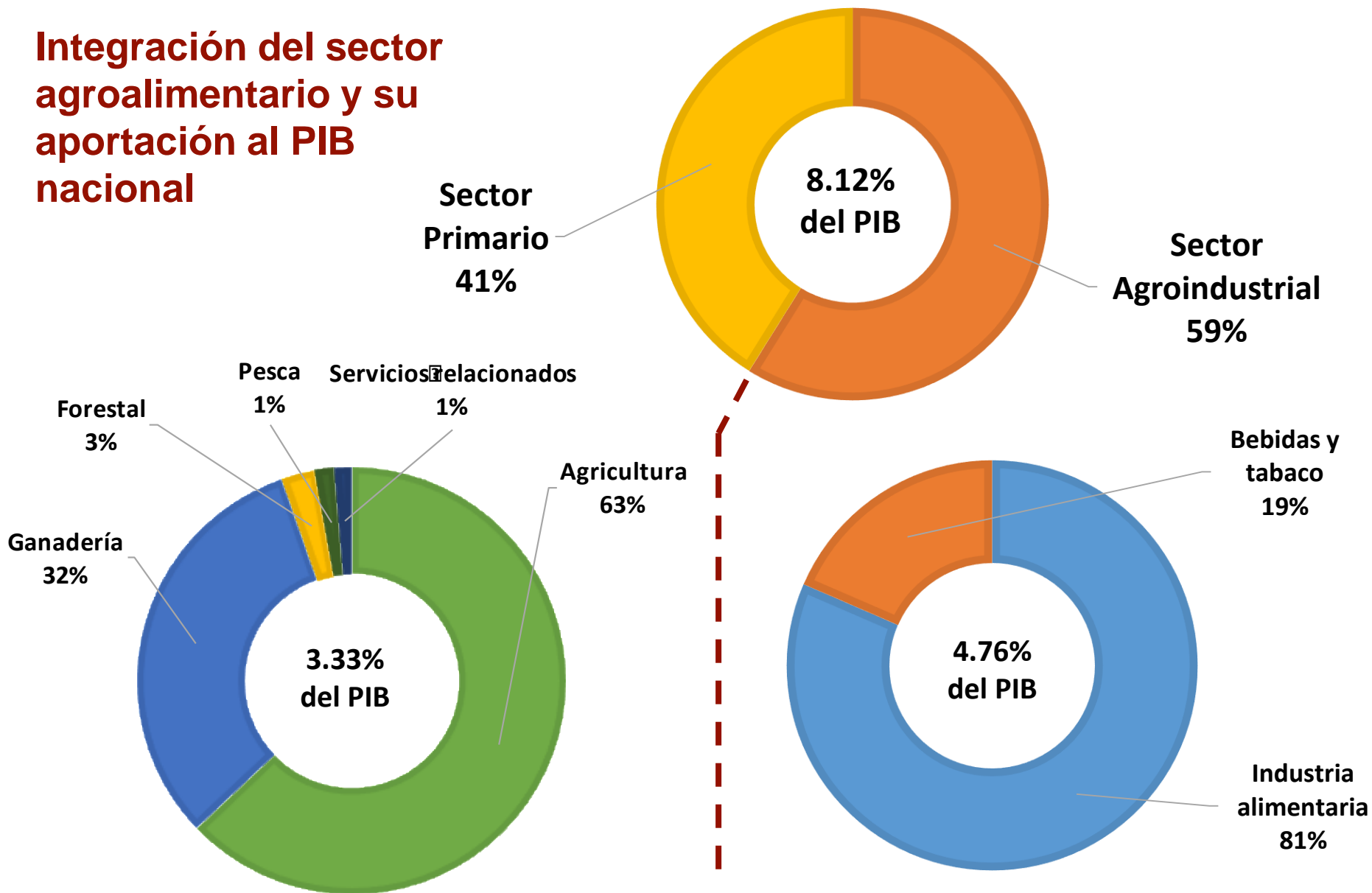
Fondo de Capitalización e Inversión el Sector Rural (FOCIR)

- Agente financiero adscrito a la SHCP, que promueve la capitalización del sector rural.
- Más de 20 años como entidad financiera, siendo el primer fondo de inversión en el sector agroindustrial en México.
- Apoya proyectos productivos y rentables de mediano y largo plazo, combinando recursos públicos y privados mediante coinversiones en agronegocios.

Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)

- Es el laboratorio de innovación para el Grupo Banco Interamericano de Desarrollo.
- Promueve nuevos modelos para atraer al sector privado a resolver problemas de desarrollo económico en América Latina y el Caribe.
- Atiende la pobreza y la vulnerabilidad, centrándose en las empresas emergentes y los productores agrícolas.

Integración del sector agroalimentario y su aportación al PIB nacional



¿Qué establece el mandato legal?



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Última Reforma DOF 12-01-2012

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 12-01-2012

Artículo 7o.- Para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

Artículo 14.- En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales de las dependencias y entidades que la integren, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable propondrá al Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 9 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 y 26 de la Ley de Planeación, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 - 2018

Definición

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Estrategia

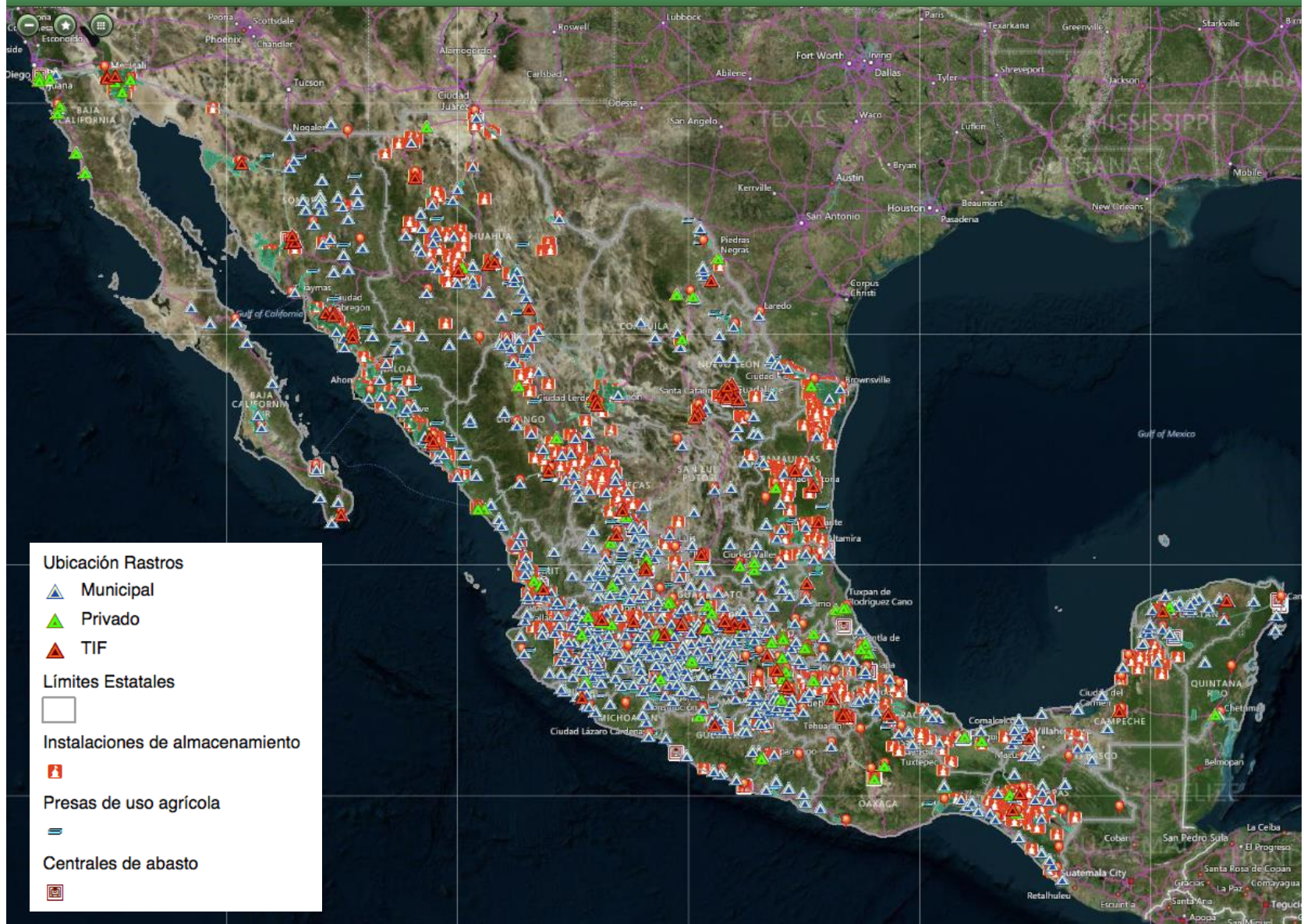
Estrategia 2.2 Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen mayor valor agregado en la cadena productiva.

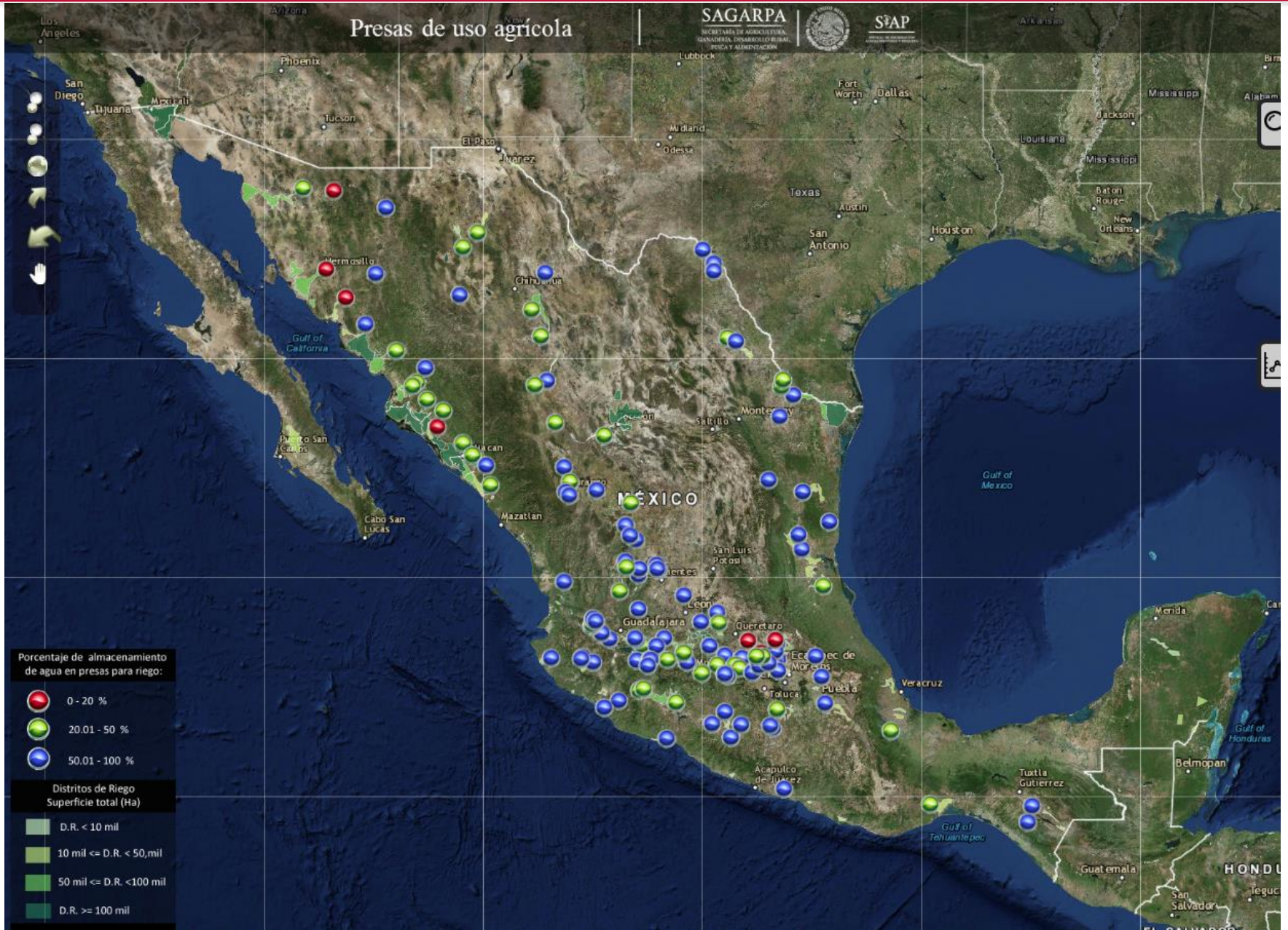
Líneas de acción

2.2.1. Fortalecer las alianzas público-privadas para la formación y consolidación de nuevos modelos de agronegocios.

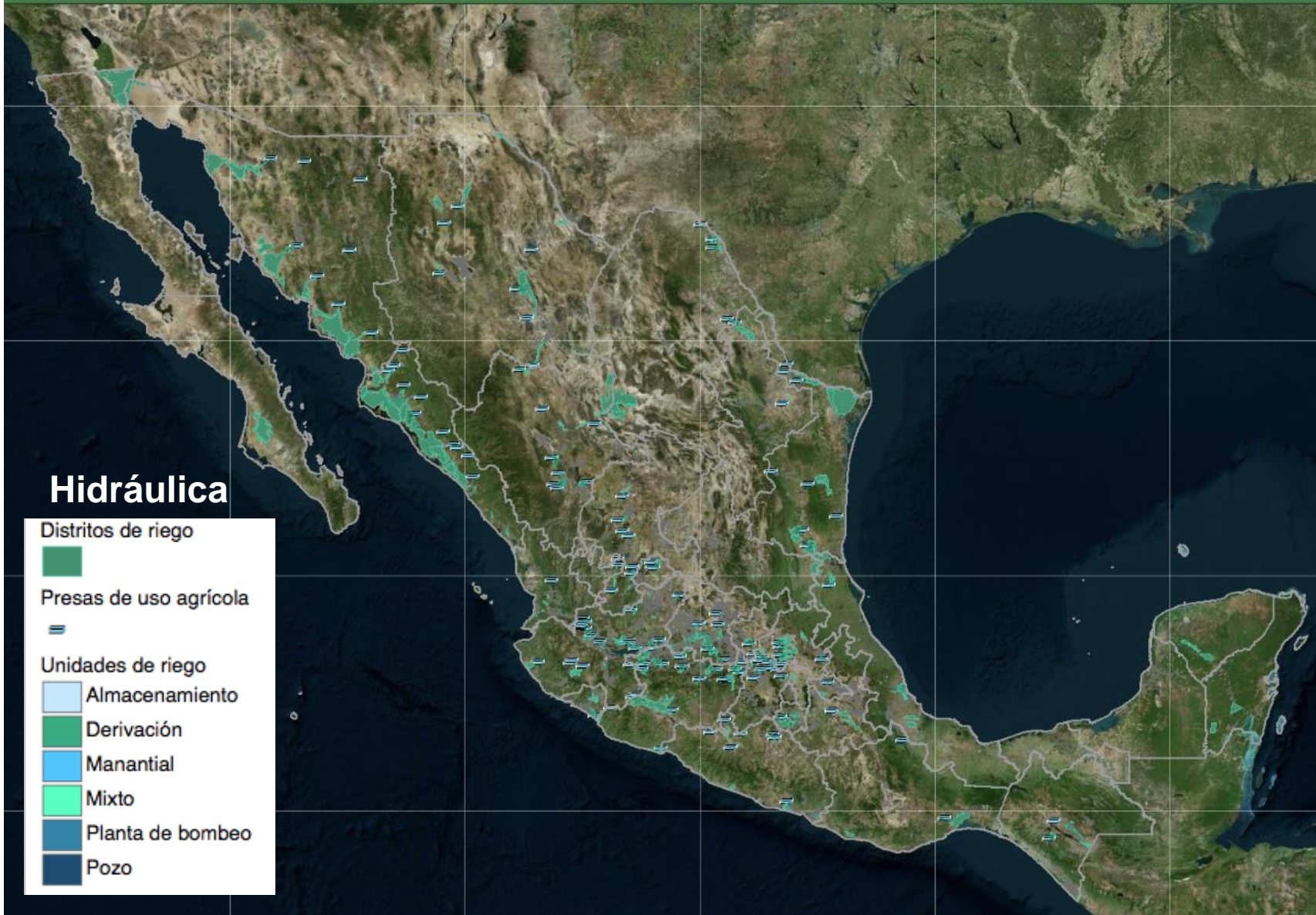


Infraestructura del sector





SAGARPA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESQUERÍA Y REROS
SAP SECRETARÍA DE AGUAS
Infraestructura del sector



Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 - 2018

La tierra cultivable como factor estratégico de producción asciende a alrededor de 26 millones de hectáreas, anualmente se cultivan en promedio 22 millones. El 26% cuenta con riego y el 74% se cultiva en temporal.

El agua es un insumo básico. La superficie con riego prácticamente no ha crecido en los últimos cuarenta años y su infraestructura presenta deterioro que provoca serias deficiencias en la conducción y uso. No obstante, el 60% del valor de la producción se genera en las áreas de riego, en tanto que las de temporal cada vez están más expuesta a los efectos del cambio climático (sequías, inundaciones, heladas, entre otros), lo que representa un freno estructural para la productividad.

La falta de infraestructura de riego representa un freno estructural para la productividad, del agua destinada a la producción de alimentos solo el 46% se usa de manera eficiente.

El reto es mejorar y aprovechar racionalmente el agua a través de sistemas de riego con tecnologías cada vez más avanzadas, así como aumentar la superficie bajo riego.





EL ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO HA TENIDO CAÍDAS EN RENTABILIDAD

En términos del PIB sectorial, medido a través de los ingresos de la clase económica, el sector especializado de almacenaje de agrícolas sin refrigeración está en desaparición



IMCO, con datos de los Censos
inegi.org.mx.
Los datos se refieren al año anterior.
Deflactado con el INPP 2003-20
banxico.org.mx
Subsector 45

IMCO.org.mx

Sistema Nacional de Almacenamiento Agroalimentario

FAO – ASERCA
Junio 2, 2016



Foco al México rural: Acceso y Calidad de Almacenamiento

1. Pequeño y mediano productor

- Falta de estructuras adecuadas de almacenamiento
- Débil capacidad organizativa
- Escasa transferencia de conocimiento técnico
- Necesaria asistencia post-cosecha

2. Grandes productores

- Necesidad de habilitar unidades de almacenamiento inactivas
- Modernización de sistemas tradicionales



¿Qué observamos cuando se aumenta la escala?



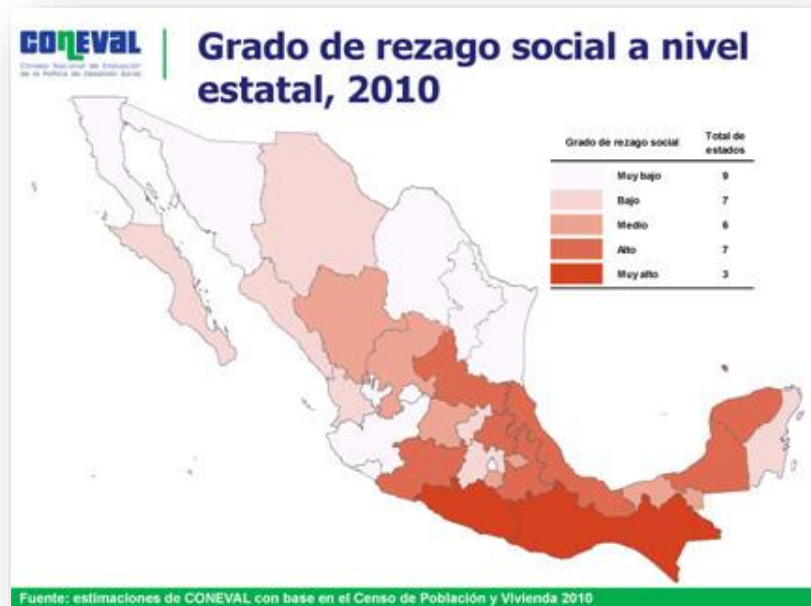
❑ Otros retos a considerar:

✓ Fragmentación y marginación del sector

- 57% de la superficie nacional (112 millones de ha) corresponde a un total de 5.3 MM de Unidades Económicas Rurales (UER);
- 98.1% de las localidades rurales cuentan con menos de 2,499 habitantes.

❑ Población rural:

- ✓ 62% se encuentra en situación de pobreza
- ✓ 63% cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar
- ✓ 31% es vulnerable por carencias debido a la falta de acceso a la alimentación (INEGI, CONEVAL).



❑ Otros retos a considerar:

✓ Heterogénea capitalización y vinculación al mercado

Estratos de UER en el Sector Rural y Pesquero

ESTRATOS	UER	% UER por Estrato	Ingresos por ventas promedio	Rango de ingresos por ventas	
				Ingresos por ventas mínimo	Ingresos por ventas máximo
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	1,192,029	22.4%	-	-	-
E2: UER familiar de subsistencia con vinculación al mercado	2,696,735	50.6%	17,205	16	55,200
E3: UER en transición	442,370	8.3%	73,931	55,219	97,600
E4: Empresarial con rentabilidad frágil	528,355	9.9%	151,958	97,700	228,858
E5: Empresarial pujante	448,101	8.4%	562,433	229,175	2,322,902
E6: Empresarial dinámico	17,633	0.3%	11,700,000	2,335,900	77,400,000
Total	5,325,223	100.0%			

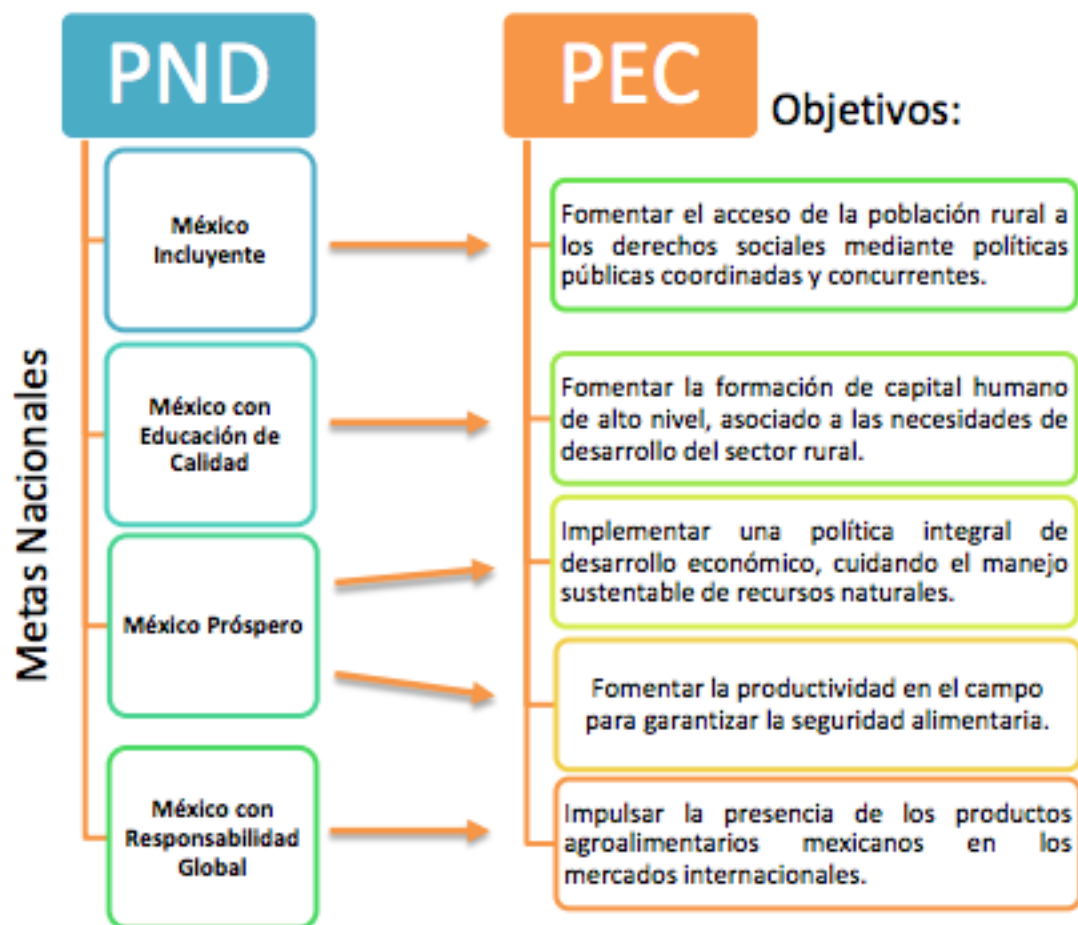
❑ Otros retos a considerar:

- Insuficiente servicio de transporte y almacenamiento refrigerado;
- Estructura de costos ineficiente;
- Competitividad limitada en frutas y verduras frescas y en productos de origen animal con mayor valor agregado por:
 - ✓ reducida innovación tecnológica
 - ✓ deficiente manejo postcosecha
 - ✓ falta de apego a normas de sanidad e inocuidad



Fuente: SAGARPA, 2014. Programa Nacional de Agrologística.

- El PEC para el Desarrollo Rural Sustentable no es un programa específico. Es el conjunto de las políticas públicas en materia de desarrollo rural.
- El PEC es un anexo técnico en el PEF, en donde se reflejan los programas y presupuesto de cada dependencia.
- Agrupar el gasto de 18 secretarías y dependencias del gobierno federal, en 10 vertientes de gasto y 14 programas de acción, sumando 179 acciones de gobierno.



Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2016 (Millones de pesos)

Vertiente	2015	2016	Variaciones	
			Nominal	Real %
PEC Total	353,007.3	352,842.9	-164.4	-3.0
Competitividad	68,540.7	65,708.4	-2,832.3	-7.0
Administrativa	10,760.7	10,200.4	-560.3	-8.0
Financiera	4,036.2	3,599.6	-436.6	-13.5
Infraestructura	70,837.9	70,442.2	-395.7	-3.5
Agraria	1,368.4	1,047.7	-320.7	-25.7
Laboral	1,169.4	1,201.3	31.9	-0.4
Salud	48,103.3	48,189.1	85.8	-2.8
Medio Ambiente	16,046.7	16,222.8	176.1	-1.9
Educativa	35,442.0	36,204.2	762.2	-0.9
Social	96,702.0	100,027.3	3,325.3	0.3

Fuente: Centro de Estudios de la Finanzas Públicas. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2016. Nota Informativa 4 de febrero de 2016. Cámara de Diputados XLIII Legislatura. notacep/003/2016.

Oferta de apoyos SAGARPA

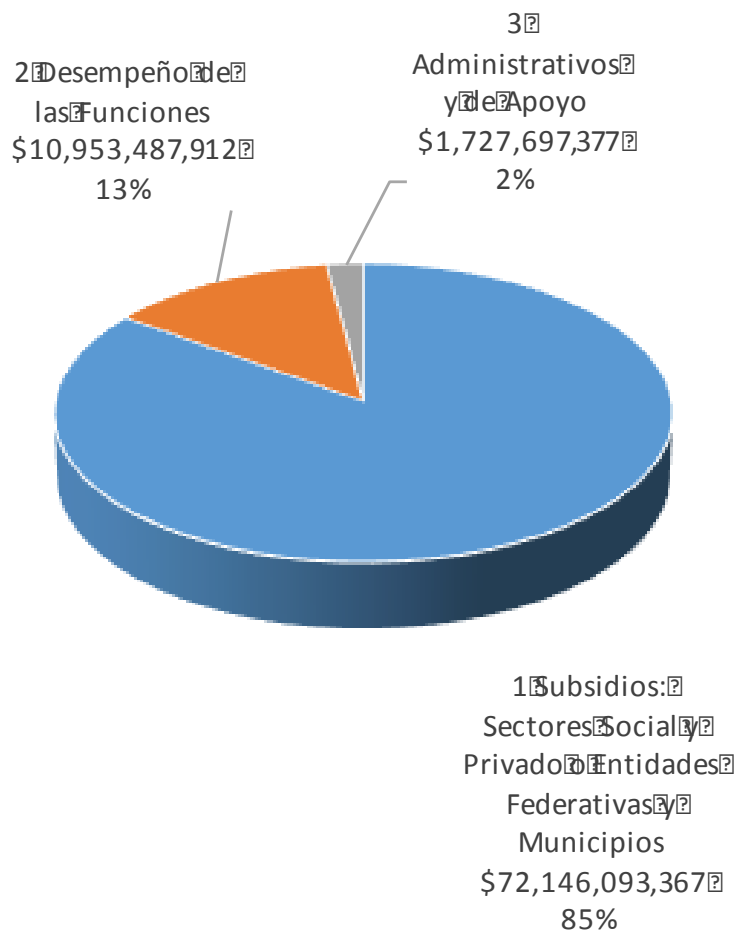
PEF 2016: \$84,827,278,656

Programas:

1. Fomento a la agricultura
2. Productividad Rural
3. Productividad y Competitividad Agroalimentaria
4. Fomento Ganadero
5. Fomento a la productividad pesquera y acuícola
6. Sanidad e Inocuidad Alimentaria
7. Comercialización y Desarrollo de mercados
8. Concurrencia con entidades federativas
9. Apoyos a pequeños productores

49 Componentes.

Asignación PEF SAGARPA 2016



Miércoles 30 de diciembre de 2015

DIARIO OFICIAL

(Segunda Sección-Vespertina)

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016. (Continúa en la Tercera Sección)

❑ Incentivos a la infraestructura

Artículo 280. Conceptos y montos de apoyo.

Concepto	Tipo Infraestructura/Equipamiento	Montos máximos
a) Construcción de centro de acoplo nuevo pudiendo incluir equipamiento	Silos metálicos con capacidad mínima de 300 ton y hasta 5,000 ton; o Bodegas planas con capacidad mínima de 500 ton y hasta 10,000 ton; Incluye habilitación de zona de carga y descarga.	Hasta el *75% de inversión en infraestructura y activos fijos, sin rebasar los \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), incluido el reconocimiento para obra civil de hasta \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado de construcción. Cuando adicionalmente a la obra se considere equipamiento (instalación, montaje, colocación o aplicación, incluyendo las pruebas de operación de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble), la presente modalidad será aplicable, siempre y cuando dichos bienes sean proporcionados por el beneficiario a la contratista; o bien, cuando incluyan la adquisición y su precio sea menor al de los trabajos de obra civil que se contraten.
b) Ampliación de centro de Acoplo.	Silos metálicos con capacidad de hasta 10,000 ton, o Bodegas planas con capacidad de hasta 10,000 ton.	Hasta el *75% de la inversión en infraestructura y activos fijos, sin rebasar los \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), incluido el reconocimiento para obra

5. Programa Especial Concurrente

ANALÍTICOS PRESUPUESTARIOS
PEF 2016



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

	Importe	%
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$ 84,827,278,656	2.3%
1 Programas Federales	\$ 84,827,278,656	100.0%
1 Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ 72,146,093,367	85.1%
S Sujetos a Reglas de Operación	\$ 69,846,104,472	82.3%
240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	\$ 3,271,781,888	3.9%
257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	\$ 4,908,495,357	5.8%
258 Programa de Productividad Rural	\$ 10,603,347,592	12.5%
259 Programa de Fomento a la Agricultura	\$ 22,259,559,445	26.2%
260 Programa de Fomento Ganadero	\$ 5,556,152,527	6.5%
261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	\$ 2,335,507,240	2.8%
262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	\$ 12,071,810,540	14.2%
263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	\$ 2,678,629,406	3.2%
266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	\$ 6,160,820,477	7.3%
U Otros Subsidios	\$ 2,299,988,895	2.7%
002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	\$ 1,989,397,243	2.3%
004 Sistema Nacional de Investigación Agrícola	\$ 48,473,640	0.1%
009 Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	\$ 6,960,800	0.0%
013 Vinculación Productiva	\$ 69,933,302	0.1%
017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	\$ 185,223,910	0.2%
2 Desempeño de las Funciones	\$ 10,953,487,912	12.9%
E Prestación de Servicios Públicos	\$ 5,159,351,463	6.1%
001 Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	\$ 3,281,664,904	3.9%
003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector	\$ 412,910,345	0.5%
006 Generación de Proyectos de Investigación	\$ 1,464,776,214	1.7%
G Regulación y supervisión	\$ 1,866,523,608	2.2%
001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	\$ 1,866,523,608	2.2%
K Proyectos de Inversión	\$ 370,265,958	0.4%
024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental	\$ 366,000,162	0.4%
028 Estudios de preinversión	\$ 4,265,796	0.0%
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$ 3,557,346,883	4.2%
001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	\$ 3,557,346,883	4.2%
3 Administrativos y de Apoyo	\$ 1,727,697,377	2.0%
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$ 1,502,376,461	1.8%
001 Actividades de apoyo administrativo	\$ 1,502,376,461	1.8%
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$ 225,320,916	0.3%
001 Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	\$ 225,320,916	0.3%
TOTAL PEF 2016	\$ 3,660,708,778,316	



United States Department of Agriculture

- Topics
- Programs and Services
- Newsroom
- Blog

Site Map Glossary A-Z Index Advanced Search Help

You are here: [Home](#) / [Newsroom](#) / [Latest Releases](#) / [Release No. 0158.14](#)



Agency Plans and Resources

[Agency Plans and Resources](#)

News Releases

[Latest Releases](#)

[Archived Releases](#)

[Transcripts and Speeches](#)

[Archived Transcripts and Speeches](#)

[Agency News Releases](#)

[Radio Newline and Features](#)

[TV Feature Stories](#)

[Email Subscriptions](#)

[RSS Feeds](#)

[New Media](#)

[In Case You Missed It...](#)

Reports

News Release

Release No. 0158.14

Contact:

Office of Communications (202)720-4623

[Printable version](#)

[Email this page](#)

White House Rural Council Announces \$10 Billion Private Investment Fund to Finance Job-Creating Infrastructure Projects in Rural America

CoBank Pledges Initial Multi-billion Commitment for New Rural Infrastructure Opportunity Fund; More Private Investments in Fund Expected;

Capitol Peak to Manage New Fund; USDA to Identify Projects in Need of Investment through New Fund and Other Sources

WASHINGTON, July 24, 2014 - The White House Rural Council today announced the creation of the new U.S. Rural Infrastructure Opportunity Fund through which private entities can invest in job-creating rural infrastructure projects across the country. An initial \$10 billion has been committed to the fund with greater investment expected to follow. Target investments will include hospitals, schools and other educational facilities, rural water and wastewater systems, energy projects, broadband expansion, local and regional food systems, and other rural infrastructure.

CoBank [↗](#), a national cooperative bank serving rural America and a member of the Farm Credit System, is the fund's anchor investor, committing \$10 billion to get the fund off the ground. Capitol Peak Asset Management [↗](#) will manage the new fund and work to recruit more investors to add to CoBank's initial commitment. The U.S. Department of Agriculture (USDA) and other federal agencies will help to identify rural projects that could be potential beneficiaries of financing through this new fund and other private sources.



Public Private Partnerships
the answer to African agricultural growth



"Working together we can achieve a food secure and prosperous Africa." Kofi Annan

- Home
- Our Approach
- Our Projects
- Our Key Services
- Our Partnerships
- Our People
- Blog
- Contact Us

Our Projects

Public Private Partnerships

Tanzania Agricultural Partnership (TAP)

Malawi Agricultural Partnership (MAP)

Ghana Grains Partnership (GGP)

Agricultural Growth Corridors: Beira & Dar es Salaam

Southern Agricultural Growth Corridor of Tanzania

Other Prorustica Projects

Tanzania Agricultural Partnership (TAP)



Overview

TAP (Tanzania Agricultural Partnership) started out as the Tanzania Fertilizer Partnership which aimed to make the most effective use of fertilizer for the growth of the Tanzanian agricultural sector as whole. The Tanzanian Prime Minister Mizengo Pinda formally launched the TAP in October 2005 after a grant of USD 2.7 million was received from The Norwegian Agency for Development Cooperation (Norad).

A national rollout plan took place throughout 2011, initially covering 25 districts, expanding to 56 districts, and with the eventual goal of covering the entire country.

- La actual coyuntura presupuestal del gobierno federal demanda mayor eficiencia en el ejercicio del gasto público.
- La premisa es gastar mejor, lo que implica utilizar los recursos gubernamentales (principalmente subsidios a la inversión), de una manera más eficiente y con mayor transparencia.
- Complementar los recursos del gobierno con fuentes de financiamiento privadas.



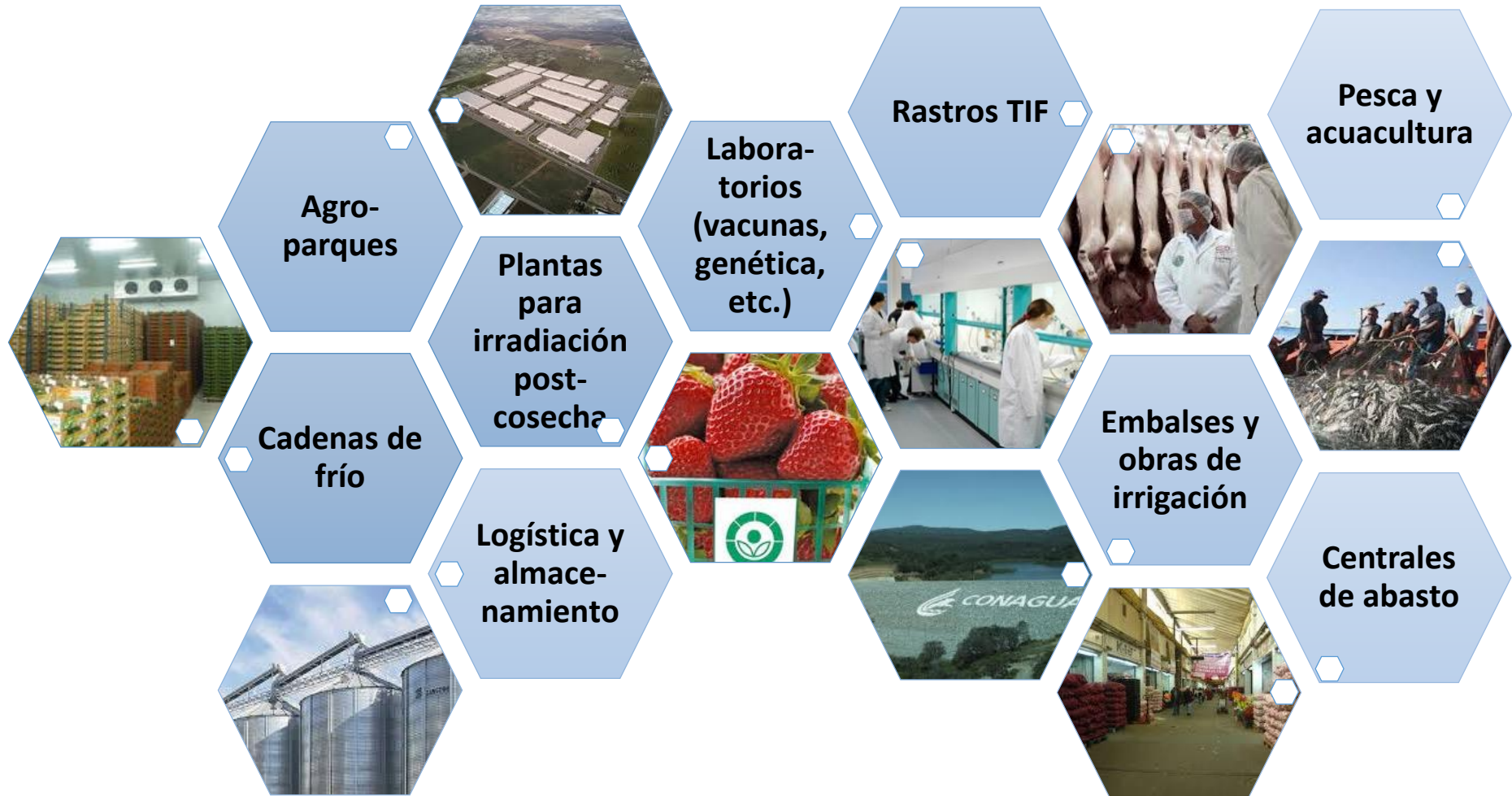
❑ ¿Qué proyectos buscamos?

- Aquellos en que la provisión de infraestructura resuelva un problema que afecta la calidad y competitividad de las cadenas de valor agroalimentarias y agroindustriales.
- Con inversión en infraestructura de al menos **MXP\$400 millones**.
- Alineados al Programa Nacional de Desarrollo y las estrategias sectoriales de las dependencias y entidades participantes.
- Con potencial de ser parte del Programa Nacional de Agrologística.*
- Con avance en su preparación técnica que permita estimar costos y demanda.
- Con asignación de subsidios.
- Los que se orientan a la prestación de servicios relevantes que no se han podido ejecutar por falta de recursos.

* <http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Paginas/agrologistica.aspx>



❑ Proyectos elegibles*



*Enunciativo no limitativo



- ❑ **Por el monto actual de los apoyos asignados en las ROP 2016, es recomendable:**
 - ✓ La integración de proyectos en red dirigidos a un concepto de infraestructura común (silos, bodegas, unidades de proceso, etc.), que permitan la escala deseada para una APP.
 - ✓ Proponer el modelo en los conceptos con mayor potencial por su escala (construcción de agroparques, rastros TIF, etc.).
 - ✓ Promover la concurrencia presupuestal con otras dependencias para proyectos integrales (Programa Especial Concurrente):
 - ✓ Considerar el impacto social, económico y ambiental como criterios clave para la integración de propuestas APP atractivas a los estados y municipios.
 - ✓ Incorporar la modalidad APP en el diseño de las ROP 2017.



www.focir.gob.mx

Rubén Bernabé Martínez
rbernabe@prodigy.net.mx
Cel. 967 142 0752